**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**LLAMADO M.O.P.C. Nº 201/2015**

Asunción, 13 de octubre de 2016.-

**VISTO:** el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 201/2015 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA Y PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSU Y SUS HUMEDALES. ID N°302.084.**;

**CONSIDERANDO:**

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **CONSORCIO SUSU**, dice (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil seis en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuarto piso del Edificio Cardinal, sito en Alberdi casi Oliva, se reúnen el* ***ING. FABIO RIVEROS****, Coordinador General de la UEP–BID DV, el* ***ING. DENNIS MERNES****, Jefe de Planificación y Programación de la UEP–BID DV,* ***ARQ. OSCAR VAZQUEZ*** *e* ***ING. MILAGROS LENCINA****, Especialistas del Área Ambiental de la UEP–BID DV la* ***ABOG. JORGE BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos,* ***SRIA. MARIANA SILVA*** *en representación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental y la* ***ABOG. RODRIGO DAVID GIMENEZ****, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del equipo negociador del MOPC; y el* ***ING. RAÚL L. MONTIEL Y NANCY LOPEZ DE KOCHALKA,*** *en representación del* ***CONSORCIO SUSU****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 201/2015, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECOLÓGICA RÁPIDA Y EL PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSÚ Y SUS HUMEDALES",*** *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha catorce de setiembre de 2016, conforme a lo establecido en los Numerales 28 y 29 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.*

*Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al Representante del* ***Consorcio Susu,*** *si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha quince de abril de dos mil dieciséis para el llamado MOPC N° 201/2015 para la* ***"SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECOLÓGICA RÁPIDA Y EL PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSÚ Y SUS HUMEDALES",*** *en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada.*

*En lo que se refiere a los demás aspectos, como el enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta, el representante del* ***Consorcio Susu*** *manifiesta que mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha quince de abril de dos mil dieciséis en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el Representante de la Consultora a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la Propuesta mencionada.*

*En atención a lo estipulado en los Numerales 28.6 al 28.8 "Negociaciones Financieras", respecto a la Propuesta Financiera (Sobre Nº 2), se manifiesta que el monto ofertado sobrepasa el límite establecido para llamados nacionales, establecido en las políticas del BID, por lo que solicita al Consorcio su adecuación del mismo, manifestando lo mismo que no tienen inconvenientes al mismo y solicitan un cuarto intermedio hasta las 9:30 hs del día 7 de octubre de 2016, a fin de acercar su propuesta adecuada a lo solicitado.*

*Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*

*No habiendo otro tema que tratar, se deja en cuarto intermedio hasta la fecha mencionada anteriormente, concluye la reunión siendo las 10:15 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.*

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Que, habiéndose reanudado las negociaciones en fecha 07 de octubre de 2016, el acta menciona cuanto sigue:

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de octubre de dos mil dieciséis en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuarto piso del Edificio Cardinal, sito en Alberdi casi Oliva, el ING. DENNIS MERNES, Jefe de Planificación y Programación de la UEP–BID DV, ARQ. OSCAR VAZQUEZ, Especialista del Área Ambiental de la UEP–BID DV la ABOG. JORGE BERNIS, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el ABOG. RODRIGO DAVID GIMENEZ, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del equipo negociador del MOPC; y el ING. RAÚL L. MONTIEL Y NANCY LOPEZ DE KOCHALKA, en representación del CONSORCIO SUSU, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC Nº 201/2015, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECOLÓGICA RÁPIDA Y EL PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSÚ Y SUS HUMEDALES", a los efectos de continuar con las negociaciones que fueron dejadas en cuarto intermedio el día cinco de octubre de dos mil dieciséis, según consta en el Acta de Reunión de Negociaciones de Contrato N° 1.*

*En respuesta a la solicitud de adecuación del monto ofertado, por los motivos que constan en el Acta de Reunión de Negociaciones de Contrato N° 1, el CONSORCIO SUSU ha acercado una propuesta de precio con un monto adecuado, que alcanza la suma de U$S 199.864,81(Dólares de los Estados Unidos de América ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro con ochenta y un centavos) IVA incluido que convertidos en guaraníes alcanza la suma de Gs 1.111.248.350 (Guaraníes Mil Ciento Once Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta) IVA incluido, siendo el mismo aceptado por encontrarse por debajo del tope establecido en las políticas del BID para llamados nacionales, el cual pasa a ser el precio del contrato.*

*A continuación se realiza una revisión del contrato preliminar, el cual se procede al rubricado del mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 29 de las Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas del proceso.*

*Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*

*No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:00 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes*

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

**RECOMIENDA:**

1) **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 201/2015** SELECCION DE CONSULTORES PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA Y PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSU Y SUS HUMEDALES. **ID N°302.084**, conforme al siguiente detalle:

| CONSORCIO | MONTO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|
| CONSORCIO SUSU | GS 1.111.248.350 (GUARANÍES MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO |

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Dionisio A. Meleles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

**2)** Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

**MIEMBROS**

| | |
|---|---|
| **Viceministro de Administración y Finanzas** | Lic. Marta Benítez Morínigo<br>Viceministra de Administración y Finanzas<br>..... |
| **Titular de la Secretaría General o representante** | C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano<br>Director<br>Dirección Técnica de Control Interno - MOPC<br>..... |
| **Viceministro de Obras Publicas o representante** | Ing. Juan Manuel Lopez F.<br>Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones<br>..... |
| **Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante** | Abog. Dionisio A. Mereles Verón<br>Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.<br>..... |
| **Titular de la Sub UOC o representante** | Ing. IGNACIO GOMEZ N.<br>Director de Vialidad<br>M.O.P.C<br>..... |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

# CUADRO DE PRECIO

**LLAMADO MOPC Nº 201/2016 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA Y PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSU Y SUS HUMEDALES. ID N°302.084**

| | | CONSORCIO SUSU | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | MARCA | PROCEDENCIA | MARGEN DE PREFERENCIA | CANTIDAD | PUNTAJE COMBINADO | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | Servicios de Consultoria | N/A | N/A | N/A | 1 | 91,76 | 1.111.248.350 | 1.111.248.350 |
| | | | | | | | | **1.111.248.350** |

**Ing. IGNACIO GÓMEZ N.**
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

**C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano**
**Director**
**Dirección Técnica de Control Interno - MOPC**

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC